

## FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INDICADORES DE LAS POLÍTICAS NACIONALES

### INDICADORES Y METAS SOBRE POLITICAS NACIONALES EN EL SECTOR PCM

Decreto Supremo N° 027-2007-PCM

Objetivo (1)	Actividad (2)	Indicador Verificable	Unidad de Medida	Valor de Línea de Base 2008 (3)	Metas Programadas 2016			Fuentes de Verificación (4)	Unidad Responsable
					I Sem	I Sem	Anual		
<b>3. En Materia de Juventud.</b>									
<b>3.3 Política Nacional:</b> Promover planes, programas y proyectos de capacitación para el trabajo, liderazgo, actitudes solidarias y emprendedoras, que contribuyen a la empleabilidad de la juventud.									
Mejorar la imagen de la institución y los canales de difusión referidos a las materias de su competencia.	Formar a estudiantes de derecho y economía en temas de competencia del Indecopi.	Estudiantes de economía y/o derecho capacitados en temas de competencia y propiedad intelectual	N° de estudiantes capacitados	40	70	0	70	Listado de estudiantes que concluyeron el curso, publicado en el Portal Institucional, según orden de merito.	Escuela de Competencia y Propiedad Intelectual (ECP)
<b>4. En Relación a los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticos-peruanos</b>									
<b>4.5 Política Nacional:</b> Asesorar a los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiático-peruanos.									
Fortalecer los mecanismos de Protección y Defensa del Consumidor, de los derechos de Propiedad Intelectual y de Defensa de la Competencia.	Difundir el régimen de protección de los conocimientos colectivos entre los potenciales usuarios, representantes y líderes indígenas.	Registros Otorgados de Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas asociados a la Biodiversidad	N° de registros otorgados de Conocimientos Colectivos	23	103	582	685	Sistema de Administración de Expedientes	Dirección de Inversiones y Nuevas Tecnologías (DIN)
<b>5. En relación a las personas con discapacidad</b>									
<b>5.1 Política Nacional:</b> Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada Sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.									
Fomentar el respeto y los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.	Incluir laboralmente a las personas con discapacidad, en cumplimiento de la Ley N° 27050 y de la Ley N° 29392.	Convocatorias de contratos sin limitar participación de personas con discapacidad	Porcentaje de convocatorias	-	100%	100%	100%	Sistema de Incorporación de Capital Humano	Sub Gerencia de Gestión Humana (SGH)
<b>7. En Materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad.</b>									
<b>7.10. Política Nacional:</b> Proveer la información necesaria para el funcionamiento adecuado de los mercados e implementar y adoptar las medidas necesarias destinadas a mejorar el flujo de la información, con el propósito que las empresas identifiquen las oportunidades de negocios.									
Fortalecer los mecanismos de Protección y Defensa del Consumidor, de los derechos de Propiedad Intelectual y de Defensa de la Competencia.	Fomentar y promover el uso de las herramientas de Propiedad Intelectual, así como fortalecer la protección de la PI para generar mayor competitividad a las empresas.	Otorgar registros de propiedad intelectual que permita generar mayor competitividad a las empresas	N° de registros otorgados de DIN	710	428	428	856	Sistema de Administración de Expedientes	Dirección de Inversiones y Nuevas Tecnologías (DIN)
			N° de registros otorgados de DDA	1 202	810	810	1 620	Sistema de Administración de Expedientes	Dirección de Derecho de Autor (DDA)
			N° de registros otorgados de DSD	19 168	11 000	11 000	22 000	Sistema de Administración de Expedientes	Dirección de Signos Distintivos (DSD)

## FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INDICADORES DE LAS POLÍTICAS NACIONALES

### INDICADORES Y METAS SOBRE POLÍTICAS NACIONALES EN EL SECTOR PCM

Decreto Supremo N° 027-2007-PCM

Objetivo (1)	Actividad (2)	Indicador Verificable	Unidad de Medida	Valor de Línea de Base 2008 (3)	Metas Programadas 2016			Fuentes de Verificación (4)	Unidad Responsable
					I Sem	II Sem	Anual		
<b>10. En materia de simplificación administrativa.</b>									
<b>10.1. Política Nacional:</b> Promover la permanente y adecuada simplificación de trámites, identificando los más frecuentes, a efecto de reducir sus componentes y el tiempo que demanda realizarlos.									
Mejorar la eficiencia operativa y resolutive	Supervisar el cumplimiento de las normas y plazos legales durante la tramitación y conclusión de los procedimientos	Porcentaje de expedientes resueltos dentro del plazo legal en Órganos Resolutivos de Propiedad Intelectual	Porcentaje	91,04%	100%	100%	100%	Sistema de Administración de Expedientes y planes operativos de las Áreas de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual	Áreas de Propiedad Intelectual
		Porcentaje de expedientes resueltos dentro del plazo legal en Órganos Resolutivos de Competencia	Porcentaje	79,99%	100%	100%	100%		Áreas de Defensa de la Competencia
		Porcentaje de expedientes en trámite dentro del plazo legal en Órganos Resolutivos de Propiedad Intelectual	Porcentaje	95,61%	100%	100%	100%		Áreas de Propiedad Intelectual
		Porcentaje de expedientes en trámite dentro del plazo legal en Órganos Resolutivos de Competencia	Porcentaje	88,75%	100%	100%	100%		Áreas de Defensa de la Competencia
<b>13. En materia de Servicio Civil</b>									
<b>13.1. Contar con una estructura de personal eficiente en cada modalidad de contratación (planilla, CAS y practicantes)</b>									
Mantener actualizada la información sobre el Capital Humano por toda modalidad de contratación.	Actualizar Base de Datos del Registro Nacional del Servicio Civil de las Entidades Públicas	Reportes de información actualizada para el Registro Nacional del Servicio Civil RNSC, según los lineamientos establecidos por SERVIR.	Nº de reporte para el RNSC	-	1	1	2	Reportes remitidos según los lineamientos establecidos por SERVIR	Sub Gerencia de Gestión Humana (SGH)

1/ Objetivo del Plan Operativo Institucional.

2/ Actividades del Plan Operativo Institucional.

3/ Valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, es decir, establecer el punto de partida de los planes o intervención en este caso a las Políticas Nacionales.

La Línea Base debe servir como un punto de comparación para que en futuras evaluaciones se pueda determinar que tanto se ha logrado alcanzar el cumplimiento de las políticas.

4/ Avances y Ejecución del POI, Informes, Actas, Resoluciones, Contratos, Expedientes, Otros.